


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 503

20 de diciembre de 2018

SUMARIO. Pág. 65508

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000019-03

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada a la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 438, de 29 de junio de 2018.

Apertura del plazo de presentación de Enmiendas hasta las 14:00 horas del día 20 de febrero de 2019.

65512

PPL/000020-03

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada a la Comisión de Fomento y Medio Ambiente la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 485, de 15 de noviembre de 2018.

Apertura del plazo de presentación de Enmiendas hasta las 14:00 horas del día 22 de enero de 2019.

65513

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000029-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas



Páginas

de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. 65514

ACUER/000030-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la superación de anualidades en las sesiones y anualidades previstas en el artículo 111.2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. 65521

ACUER/000031-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, prevista en el apartado 1 del artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. 65524

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000601-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Raquel Alonso Arévalo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a número de desempleados que han comenzado cursos de formación para el empleo o programas mixtos en el mes de noviembre. 65525

470. Propositiones No de Ley

PNL/000345-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relativa a declaración del Área Funcional Urbana Estable de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 22 de diciembre de 2015. 65526



Páginas

PNL/001829-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Félix Díez Romero y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a publicar la Relación de Puestos de Trabajo en la página de gobierno abierto con las especificaciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 361, de 16 de enero de 2018.

65527

PNL/001993-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a la convocatoria urgente de todos los concursos de traslado ordinario de funcionarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 400, de 13 de abril de 2018.

65528

PNL/002026-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para manifestarle la preocupación por la situación de Hervé Daniel Marcel Falciani denegando su extradición e impulsar las medidas que se indican para luchar contra el fraude fiscal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 406, de 26 de abril de 2018.

65529

PNL/002234-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a convocar de manera inmediata las convocatorias pendientes de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2017 y a convocar de inmediato la del año 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 479, de 6 de noviembre de 2018.

65530

PNL/002310-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno a adoptar las medidas que se proponen en relación con la gestión de las autopistas AP-6, AP-51 y AP-61 y otras medidas relativas a la contratación administrativa en la materia, para su tramitación ante el Pleno.

65531

PNL/002311-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a ampliar y mejorar la información estadística sobre datos salariales que ofrece el INE para conseguir las finalidades que se detallan, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

65534



Páginas

PNL/002312-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Ángel Hernández Martínez y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con las construcciones levantadas por la técnica de "piedra en seco", para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

65536

PNL/002313-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a incorporar medidas que deriven en un plan extraordinario de fomento del empleo en los territorios de la Sierrecilla y Campoazalvaro de Ávila en los municipios que se detallan, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

65541

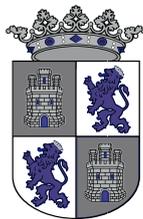
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000057-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se acuerda la apertura durante el mes de enero de 2019 de un periodo extraordinario de sesiones para la celebración de sesiones de las Comisiones de Investigación y de las Comisiones No Permanentes constituidas en la Cámara; la tramitación de diversos Proyectos de Ley y Proposiciones de Ley; la comparecencia del Presidente del Consejo de Cuentas para la presentación de Informes de Fiscalización del propio Consejo, así como para la tramitación en la Comisión de la Presidencia de los asuntos relativos al control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea.

65543



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000019-03

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada a la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 438, de 29 de junio de 2018.

Apertura del plazo de presentación de Enmiendas hasta las 14:00 horas del día 20 de febrero de 2019.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 2018, ha acordado que la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, PPL/000019, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 438, de 29 de junio de 2018, se tramite ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14:00 horas del día 20 de febrero de 2019.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000020-03

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada a la Comisión de Fomento y Medio Ambiente la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 485, de 15 de noviembre de 2018.

Apertura del plazo de presentación de Enmiendas hasta las 14:00 horas del día 22 de enero de 2019.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 2018, ha acordado que la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, PPL/000020, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 485, de 15 de noviembre de 2018, se tramite ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14:00 horas del día 22 de enero de 2019.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000029-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 2018, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
06/09/2018	2019	05.22.491A02.21600.0	113,99%
	2019	05.22.491A02.22706.0	73,16%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación del servicio de mantenimiento y soporte de las licencias del sistema de información clínica ICCA para la Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital Universitario Río Hortega, Complejo Asistencial de Segovia y Hospital del Bierzo.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
06/09/2018	2020	07.04.467B04.74332.0	88,15%
	2020	07.04.467B04.7803K.0	135,17%
	2021	07.04.467B04.7803K.0	142,10%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la convocatoria de ayudas destinadas a financiar planes y programas estratégicos de investigación ejecutados por las estructuras de investigación de excelencia en el marco de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a iniciar en 2019.

Valladolid, 4 de diciembre de 2018.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,
Fdo.: María de Diego Durántez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
13/09/2018	2019	05.22.491A02.21600.0	113,99%
	2019	05.22.491A02.22706.0	76,16%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación del servicio de mantenimiento y soporte del *software* de documentación endoscópica, ENDOBASE, en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Valladolid, 4 de diciembre de 2018.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,
Fdo.: María de Diego Durántez



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/09/2018	2019	01.03.231B08.4802I.0	333,33%
	2020	05.03.231B08.4802I.0	333,33%

Para realizar por la Consejería de LA PRESIDENCIA, el convenio entre la Administración de la Comunidad de Castilla y León y la Fundación Paz y Solidaridad de Castilla y León, para el impulso de un programa de cooperación técnica en materia formativa y de orientación laboral en Centroamérica y América del Sur.

Valladolid, 4 de diciembre de 2018.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y
RELACIONES INSTITUCIONALES,
Fdo.: María de Diego Durántez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
11/10/2018	2019	01.03.921A01.22002.0	70,06%

Para realizar por la Consejería de LA PRESIDENCIA, el contrato de servicio de adquisición de unidades de mantenimiento y consumibles de la marca Canon.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
11/10/2018	2019	04.05.491A01.21600	83,17%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la contratación del servicio de soporte y mantenimiento de la plataforma wi-fi de acceso a la red corporativa.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
11/10/2018	2019	05.22.491A02.22706.0	72,80%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la prórroga del contrato para la prestación del servicio de mantenimiento y soporte del aplicativo de gestión de personal y nóminas de diversos centros de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
11/10/2018	2019	05.022.491A02.22706.0	73,36%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la prórroga del contrato para la prestación del servicio de mantenimiento y soporte de los productos E-DELPHYN para el Anillo de Banco de Sangre de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
11/10/2018	2019	09.21.231B02.480A5.0	78,63%

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, pertenecientes a la Red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León, destinadas a la financiación de programas de inclusión social dirigidos a personas en situaciones de especial vulnerabilidad social, en el ámbito de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
11/10/2018	2019	07.07.322A03.64900.0	100,00%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el gasto derivado del pago a los tutores del proyecto Mentor.

Valladolid, 4 de diciembre de 2018.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y
RELACIONES INSTITUCIONALES,
Fdo.: María de Diego Durántez



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
18/10/2018	2019	05.22.312A01.62100.3	85,05%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, el reajuste de anualidades del contrato de la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción del centro de salud de Bembibre (León).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
18/10/2018	2019	05.22.491A02.21600.5	114,52%
	2019	05.22.491A02.22706.5	72,80%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, el reajuste de anualidades del contrato del servicio de mantenimiento y soporte de las licencias del sistema de información clínica ICCA para la Unidad de Cuidados Intensivos en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

Valladolid, 4 de diciembre de 2018.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y
RELACIONES INSTITUCIONALES,
Fdo.: María de Diego Durántez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/10/2018	2019	01.11.921B01.64500.0	92,97%

Para realizar por la Consejería de LA PRESIDENCIA, la prórroga de contrato de renovación de los derechos de actualización de licencias de productos BAS (Business Automation System) con destino al Proyecto de Recursos Humanos "Persigo".



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/10/2018	2019	08.23.241B04.7800J.0	642,43%

Para realizar por la Consejería de EMPLEO, la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo para atender a parados de larga duración en Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/10/2018	2019	04.03.452A01.60101.8	121,19%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la formalización del convenio entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Alcazarén (Valladolid), para la ejecución de la obra "560-VA-652. Alcazarén. Mejoras en la EDAR".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/10/2018	2020	05.22.312A01.62100.9	63,60%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, el reajuste de anualidades del contrato de la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción del Centro de Salud de Villalpando (Zamora).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/10/2018	2020	05.22.491A02.22706.0	74,65%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación del servicio de mantenimiento con soporte de los sistemas de información "IRE RAYOS X", de los servicios de radiología instalados en diversos Complejos Asistenciales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/10/2018	2019	07.02.322A02.62100.8	73,34%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el reajuste de anualidades del contrato de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la obra de construcción de un instituto de educación secundaria obligatoria en Arroyo de la Encomienda (Valladolid).



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/10/2018	2021	07.04.467B04.7803K.0	142,27%
	2021	07.04.467B04.74332.0	61,68%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la modificación de la Orden de 5 de junio de 2018, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/10/2018	2020	10.02.337A01.22701.8	85,02%
	2021	10.02.337A01.22701.8	85,02%

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, la contratación del servicio de vigilancia y seguridad para el Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Castilla y León en Simancas (Valladolid).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/10/2018	2020	1005.432A01.77085.0	94,36%

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, la convocatoria de subvenciones dirigidas a fomentar la calidad del sector turístico de Castilla y León.

Valladolid, 4 de diciembre de 2018.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y
RELACIONES INSTITUCIONALES,
Fdo.: María de Diego Durántez



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000030-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la superación de anualidades en las sesiones y anualidades previstas en el artículo 111.2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 2018, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la superación de anualidades en las sesiones y anualidades previstas en el artículo 111.2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León ha aprobado las superaciones de anualidades en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	AÑO	ANUALIDAD
13/09/2018	2018	6324,67
	2019	25.298,68
	2020	25.298,68
	2021	25.298,68
	2022	25.298,68
	2023	25.298,68
	2024	25.298,68
	2025	25.298,68
	2026	25.298,68
	2027	25.298,68
	2028	18974,01

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el gasto relativo al encargo a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S. A., de la realización de determinadas actuaciones para la conexión y el suministro de energía térmica desde la red de calor con biomasa de Cantalejo (Segovia) al IES "Hoces del Duratón" de dicha localidad.

Valladolid, 4 de diciembre de 2018.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,
Fdo.: María de Diego Durántez



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León ha aprobado las superaciones de anualidades en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	AÑO	ANUALIDAD
31/10/2018	2018	237100,39
	2019	569040,95
	2020	569040,95
	2021	569040,95
	2022	569040,95
	2023	569040,95
	2024	569040,95
	2025	569040,95
	2026	569040,95
	2027	569040,95
	2028	331940,54

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, el reajuste de anualidades en el contrato de gestión del servicio público de equipamiento deportivo de piscinas y otros espacios de la instalación deportiva Río Esgueva, en Valladolid.

Valladolid, 4 de diciembre de 2018.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y
RELACIONES INSTITUCIONALES,

Fdo.: María de Diego Durántez



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000031-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, prevista en el apartado 1 del artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 2018, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, prevista en el apartado 1 del artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León. En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, apartado 1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León ha aprobado la autorización y adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
11/10/2018	2019	01.05.491A02.63700.0	0,00%
	2020	01.05.491A02.63700.0	0,00%
	2021	01.05.491A02.63700.0	0,00%

Para realizar por la Consejería de LA PRESIDENCIA, el contrato de suministro de un appliance de búsquedas web.

Valladolid, 4 de diciembre de 2018.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y
RELACIONES INSTITUCIONALES,
Fdo.: María de Diego Durántez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000601-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Raquel Alonso Arévalo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a número de desempleados que han comenzado cursos de formación para el empleo o programas mixtos en el mes de noviembre.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión POC/000601.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Francisco Martín Martínez, Raquel Alonso Arévalo y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de Empleo:

¿Cuántos desempleados han iniciado en el mes de noviembre, bien cursos de formación para el empleo o bien programas mixtos, en Castilla y León?

Valladolid, 10 de diciembre de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
José Francisco Martín Martínez,
Raquel Alonso Arévalo y
Laura Pelegrina Cortijo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000345-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relativa a declaración del Área Funcional Urbana Estable de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 22 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

Con fecha 5 de diciembre de 2018, los Procuradores Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000345, relativa a declaración del Área Funcional Urbana Estable de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 22 de diciembre de 2015.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001829-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Félix Díez Romero y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a publicar la Relación de Puestos de Trabajo en la página de gobierno abierto con las especificaciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 361, de 16 de enero de 2018.

PRESIDENCIA

Con fecha 5 de diciembre de 2018, los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Félix Díez Romero y D. Juan Pablo Fernández Santos retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001829, para instar a la Junta a publicar la Relación de Puestos de Trabajo en la página de gobierno abierto con las especificaciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 361, de 16 de enero de 2018.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001993-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a la convocatoria urgente de todos los concursos de traslado ordinario de funcionarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 400, de 13 de abril de 2018.

PRESIDENCIA

Con fecha 5 de diciembre de 2018, los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Juan Pablo Fernández Santos retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001993, para instar a la Junta a la convocatoria urgente de todos los concursos de traslado ordinario de funcionarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 13 de abril de 2018.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002026-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para manifestarle la preocupación por la situación de Hervé Daniel Marcel Falciani denegando su extradición e impulsar las medidas que se indican para luchar contra el fraude fiscal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 406, de 26 de abril de 2018.

PRESIDENCIA

Con fecha 5 de diciembre de 2018, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León retiró la Proposición No de Ley, PNL/002026, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para manifestarle la preocupación por la situación de Hervé Daniel Marcel Falciani denegando su extradición e impulsar las medidas que se indican para luchar contra el fraude fiscal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 406, de 26 de abril de 2018.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002234-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a convocar de manera inmediata las convocatorias pendientes de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2017 y a convocar de inmediato la del año 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 479, de 6 de noviembre de 2018.

PRESIDENCIA

Con fecha 5 de diciembre de 2018, los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Juan Pablo Fernández Santos retiraron la Proposición No de Ley, PNL/002234, para instar a la Junta a convocar de manera inmediata las convocatorias pendientes de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2017 y a convocar de inmediato la del año 2018, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 479, de 6 de noviembre de 2018.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002310-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno a adoptar las medidas que se proponen en relación con la gestión de las autopistas AP-6, AP-51 y AP-61 y otras medidas relativas a la contratación administrativa en la materia, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley PNL/002310.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LA CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El grupo parlamentario de Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto por el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo del año en curso se han producido diversos acontecimientos que aconsejan una modernización del control sobre las concesionarias de autopistas y otras concesiones de infraestructuras. Entre tales acontecimientos, y por su raíz común derivada de la gestión y mantenimiento de estas infraestructuras, en este año hemos podido asistir a la retención por la nieve de varios miles de usuarios en las autopistas AP-6, AP-51 y AP-61, también al hundimiento de una dársena en el puerto de Vigo con un importante número de heridos, y al hundimiento de un puente en una autopista en la ciudad de Nápoles (Italia), con un importante número de personas fallecidas.

En todos estos supuestos, el origen de los mismos radica en ineficiencias en la gestión y mantenimiento de las infraestructuras. De estas lecciones es necesario sacar



conclusiones a fin de adecuar los métodos de control, puesto que en las explotaciones privadas de servicios públicos se ha demostrado que prima, en exceso, la búsqueda del beneficio por el beneficio de un modo absolutamente antisocial, olvidando la función de servicio público que es la razón última de las mencionadas concesiones.

En el caso de la concesión de las autopistas de la AP-6, AP-51 y AP-61, en los últimos días hemos podido asistir a diversas noticias relativas a los acontecimientos de los días 6 y 7 de enero; en primer lugar, se ha sancionado a la empresa con la exigua cantidad fijada por la Ley de Carreteras en el momento de producirse el inmenso atasco que atrapó a miles de viajeros (300 euros al día), también hemos podido conocer en los últimos días el acuerdo indemnizatorio alcanzado con la empresa concesionaria y la principal plataforma de afectados, en un reconocimiento de responsabilidad por los citados acontecimientos y para evitar una demanda colectiva. Por lo demás, en relación con la AP-6 está pendiente de cumplimiento adecuado la sentencia del TJUE de 22 de abril de 2010, lo que debería conllevar la derogación del Real Decreto 525/2012, de 9 de marzo, por el que se modificaban términos de la concesión de la AP-6, A-61 y AP-51; así como el Real Decreto 1724/1999, de 5 de noviembre, por el cual Iberpistas tiene la concesión administrativa de la A-6.

Aunque es cierto que el caso de Vigo y Nápoles son mucho más graves por sus consecuencias, la raíz no deja de tener un nexo común, como son los defectos en el mantenimiento y la gestión de las infraestructuras y por lo tanto hay que tomar las medidas necesarias para evitar que hechos de estas características puedan evitarse en el futuro.

Es por ello que se necesita la modificación de algunas Normas, así como promulgación de otras nuevas, y determinadas acciones como auditorías, a fin de garantizar el mejor servicio a los usuarios de estas infraestructuras.

En el caso de las auditorías, es necesario hacerlo sobre los diferentes elementos de las infraestructuras objeto de concesión administrativa estatal, así como los programas de gestión y mantenimiento de las mismas y su adecuación a las necesidades de una sociedad avanzada del siglo XXI.

Del mismo modo, se hace necesario modificar la Ley de Carreteras y la de Contratos del sector público, a fin de modificar las infracciones, señalando un nuevo tipo de infracciones como extremadamente graves, y cuya sanción no sea ya de tipo solo económico, sino la retirada de la concesión sin derecho alguno a indemnización, para los supuestos en que las empresas concesionarias ponen en riesgo la vida de los usuarios, como sucede en los casos que hemos puesto de ejemplos.

Se hace también necesario la adopción de medidas para evitar que los ciudadanos que sufren las situaciones derivadas de infracciones de las concesionarias se vean obligados a recurrir a los Tribunales de Justicia para ver satisfechos sus derechos, por lo que se propone la obligatoriedad de sometimiento a arbitraje de las empresas concesionarias, a la vez que se debe dictar una Norma que regule los criterios indemnizables para los daños que no son fácilmente acreditables, como pueden ser los daños morales.



Por todo lo expuesto, proponemos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de España a:

- Derogar el Real Decreto 525/2012, de 9 de marzo, y el Real Decreto 1724/1999, de 5 de noviembre, declarando finalizada la concesión administrativa para la gestión de la AP-6.

- Realizar una auditoría a Iberpistas sobre los programas de gestión y mantenimiento de la AP-6, AP-51 y AP-61, para no repetir lo ocurrido a principios de año de 2018.

- Presentar un proyecto de ley para promover las modificaciones necesarias en la Ley de Carreteras 27/2015, de 29 de septiembre, para contemplar las siguientes cuestiones:

- Que las carreteras en régimen de concesión indirecta se sometan a auditorías externas, a través de ingenierías ajenas y aprobadas por el Estado, con una periodicidad mínima de cinco años.
- Contemplar infracciones extremadamente graves, para que en caso de negligencia por prestación del servicio a los usuarios por parte de la concesionaria puedan poner en riesgo la vida de los usuarios y de esta manera se prevean sanciones como la retirada de la concesión sin derecho a indemnización.

- Presentar un proyecto de ley para promover las modificaciones necesarias en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, donde se especifiquen las cuestiones relativas a la prohibición de contratar para empresas que hayan sido sancionadas.

- Establecer a través del correspondiente procedimiento criterios orientadores para determinar la cuantía de las indemnizaciones en el supuesto de reclamaciones de usuarios, que tenga en cuenta los daños morales. Dentro de estos criterios se tendrán en cuenta, como mínimo, los relacionados con el tiempo, el sufrimiento, alimentación, descanso, lucro cesante y daños materiales.

En Valladolid, a 5 de diciembre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002311-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a ampliar y mejorar la información estadística sobre datos salariales que ofrece el INE para conseguir las finalidades que se detallan, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002311 a PNL/002313.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Adela Pascual Álvarez y Lorena González Guerrero, procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

ANTECEDENTES

Son muchas las veces que hemos hablado sobre la ignominiosa situación de la mujer en nuestro modelo social y la repercusión que esto tiene en nuestras condiciones laborales, teniendo siempre como referencia informes en los que se constata que las mujeres tenemos más dificultades para encontrar trabajo y siempre más precarizado, ocupamos de forma absolutamente marginal puestos de responsabilidad, se nos dificulta el desarrollo de nuestras carreras profesionales y estamos peor pagadas.

Esta situación se está dando a la vez que se constata que las mujeres tenemos más formación y nivel educativo. Es decir, estamos más y mejor preparadas.



Por hacer mención a uno de los informes de referencia, el elaborado por José Ignacio Conde Ruiz e Ignacio Marra muestra cómo en todos los grupos de edad menores de 50 años, el nivel formativo medio de las mujeres es superior al de los hombres y esa brecha se ve incrementada en la medida que se reduce la edad, estando las jóvenes mejor preparadas que los jóvenes.

Si analizamos los datos de Encuesta de Población Activa, según la EPA, en España, en 2017, el salario medio de los hombres fue de 2.090,70 € y subió un 0,7 % respecto del de 2016. El salario medio de las mujeres fue de 1.668,70 €, con un incremento del 0,5 % respecto de 2016. El año anterior había aumentado el salario medio de las mujeres (1,0 %) y disminuido el de los hombres (2,2 %). El salario medio de las mujeres en 2017 equivale al 79,8 % del de los hombres, rompiendo la tendencia de acercamiento que se había producido en años anteriores: 76,1 % en 2014, 77,4 % en 2015 y 80,8 % en 2016.

El 50,1 % de las mujeres tienen salarios inferiores a 1.409 € brutos, mientras que sólo están en esa situación el 30,3 % de los hombres.

Esto que es una realidad que todas sabemos, creemos que es necesario verla fotografiada a fin de poder diseñar políticas públicas más precisas contra la discriminación laboral y salarial de las mujeres y haciéndonos eco de la demanda de CC. OO. en su informe *Los salarios en Castilla y León y en España en 2017 según la EPA*, hacemos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ampliar y mejorar la información estadística sobre los datos salariales que ofrece el INE a nivel estatal a fin de conocer en qué segmentos salariales se desenvuelven las mujeres trabajadoras de Castilla y León, teniendo en cuenta criterios como la edad, el tipo de contrato, el nivel formativo, el tamaño del centro de trabajo, la ocupación, el sector, la nacionalidad, la rama de actividad, la antigüedad en el empleo y el subempleo.

En Valladolid, a 4 de diciembre de 2018.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Adela Pascual Álvarez y
Lorena González Guerrero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002312-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Ángel Hernández Martínez y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con las construcciones levantadas por la técnica de "piedra en seco", para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002311 a PNL/002313.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Jesús Guerrero Arroyo, Laura Pelegrina Cortijo, Ángel Hernández Martínez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El pasado 28 de noviembre, la Convención de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su reunión de Port Luis (República de Mauricio), ha declarado como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad el arte de construir muros en piedra seca, tradicional en los siguientes países: Croacia, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Eslovenia, España y Suiza.



En el caso español la declaración incluye a nueve comunidades autónomas en las que está presente esta arquitectura: Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cataluña, Extremadura, Galicia y Valencia.

Incomprensiblemente Castilla y León se ha quedado fuera de esta declaración, a pesar de la gran importancia que tiene esta arquitectura en todas las provincias. ¿Qué sucedió? En 2016 se anunció que en el caso de España participaban diez comunidades, entre ellas Castilla y León, junto a la Comunitat Valenciana, Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cataluña, Extremadura, Islas Baleares y Galicia.

En abril de 2017 se presentó formalmente ante la UNESCO la candidatura de la construcción de la piedra en seco, impulsada por Chipre y Grecia y a la que sumaron Croacia, Suiza, Eslovenia, Francia, Italia y España. En España participan la Comunidad Valenciana, Cataluña, Baleares, Aragón, Extremadura, Andalucía, Canarias, Galicia y Asturias.

El pasado 24 de abril de 2018, en el Senado se aprobó por unanimidad una moción sobre el arte de piedra en seco, por la que se instó al Gobierno a apoyar la candidatura internacional de la arquitectura de la piedra en seco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

En la página de la UNESCO se ofrece una pormenorizada información sobre el expediente que llevó a la declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de la arquitectura en piedra en seco. En esta página se recogen los: "Conocimientos y técnicas del arte de construir muros en piedra seca inscrito en 2018 (13.COM) en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad" y se desarrolla de la siguiente manera:

"El arte de construir muros en piedra seca comprende los conocimientos y prácticas sobre su realización con un mero apilamiento de piedras sin usar otros materiales de construcción, salvo tierra también seca en algunas ocasiones. Estos muros están muy extendidos dentro y fuera de las zonas habitadas en la mayoría de las regiones rurales, principalmente en los terrenos escarpados, aunque también se pueden hallar en algunas regiones urbanas. Su estabilidad estructural se obtiene gracias a una selección y colocación sumamente cuidadosas de las piedras. Con esos muros se han creado diferentes tipos de hábitat humanos, así como de estructuras para la agricultura y la ganadería, que han configurado paisajes muy numerosos y variados. Estas construcciones constituyen un testimonio de los métodos y prácticas usados por las poblaciones desde la prehistoria hasta la época moderna, con vistas a organizar sus espacios de vida y trabajo sacando el máximo partido de los recursos naturales y humanos locales. Los muros de piedra seca desempeñan un papel esencial en la prevención de corrimientos de tierras, inundaciones y avalanchas, en la lucha contra la erosión y desertificación de terrenos, en la mejora de la biodiversidad y en la creación de condiciones microclimáticas propicias para la agricultura. Los depositarios y practicantes de este elemento del patrimonio cultural son las comunidades rurales en las que está profundamente arraigado, así como los profesionales del sector de la construcción. Las estructuras en piedra seca se realizan siempre en perfecta armonía con el medio ambiente y las técnicas usadas son un ejemplo de relación equilibrada



entre el ser humano y la naturaleza. La transmisión de este arte de la construcción se efectúa principalmente mediante la práctica adaptada a las condiciones específicas de cada lugar".

<https://ich.unesco.org/es/RL/conocimientos-y-tecnicas-del-arte-de-construir-muros-en-piedra-seca-01393#diaporama>

La página recoge documentación que, en el caso español, fueron presentadas por las comunidades autónomas españolas. La documentación consiste en las certificaciones de las comunidades españolas que informan del nivel de protección de la arquitectura y técnica tradicional de la piedra en seco, a lo que siguen pormenorizados informes técnicos, con aparato gráfico. Las comunidades españolas que finalmente fueron incorporadas en esta declaración presentaron las correspondientes certificaciones entre mayo de 2016 y marzo de 2017:

. Andalucía certifica el 30 marzo 2017 que "Que la "técnica constructiva tradicional de la piedra en seco en la Comunidad Autónoma de Andalucía está incluida en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía".

. Aragón certifica el 9 de mayo de 2016 que la "técnica constructiva de la piedra seca en Aragón está inventariada dentro del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés (SIGPCA), con lugares declarados Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto de interés Cultural.

. Asturias certifica el 1 de marzo de 2017 "Que la técnica constructiva tradicional de la piedra en seco en el Principado de Asturias fue incluida en el Censo del Patrimonio Cultural Inmaterial de Asturias en virtud del Acuerdo adoptado por la comisión permanente del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias con fecha 31 de agosto de 2016".

. Baleares certifica el 28 de febrero de 2017 que va a incoar expediente de declaración BIC inmaterial "de la técnica de piedra seca".

. Cataluña certifica el 1 de marzo de 2017 que "la técnica tradicional de la piedra en seco en Cataluña fue incluida en el Inventario de Patrimonio Etnológico de Cataluña, bajo la denominación original de "treball de la pedra seca", en fecha de 7 de julio de 2016.

. Extremadura certifica el 2 de febrero de 2017 "que la técnica constructiva tradicional de la piedra seca ha sido incluida como "valor inmaterial" en el Inventario de Arquitectura Vernácula, incluido a su vez dentro del Inventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura".

. Galicia certifica el 28 de febrero de 2017 "que la técnica tradicional de la construcción de la piedra en seco fue incluida en el Censo del Patrimonio Cultural de Galicia por Resolución del 32 de agosto de 2016".

. La Comunidad Valenciana certificó el 24 de noviembre de 2016 que "la técnica constructiva tradicional de piedra en seco en la Comunitat Valenciana fue declarada Bien de Relevancia Local Inmaterial por orden 73/2016, de 18 de noviembre". En esta relación no figura la correspondiente a Castilla y León.

La comunidad de Castilla y León tiene sin embargo un importante legado patrimonial de construcciones en piedra en seco, ligadas principalmente a las actividades agropecuarias. A modo de ejemplo, señalamos las siguientes:



Ávila: Corrales de Navalosa. Casillas de ganado y de heno de la sierra de Gredos. Chozos y majadas de La Rubía y del Puerto del Pico.

Burgos: paredes de huertas y fincas en Las Merindades. Refugios de pastor de Milagros.

León: cercas y tapias de La Cabrera. Chorco de los lobos de Valdeón. Corrales de lobos de Vega de Espinareda, Candín, Prioro. Cerramiento de fincas en la Valduerna, la Valdería, construcciones para el ganado en Babia, corral concejo de Redipueñas (ayuntamiento de Valdelugeros).

Palencia. Corrales y chozas de pastor del Cerrato: en Cevico de la Torre (corrales de pastor: Pico del Águila, El Dragón, El Sacristán, Revillamajano, La Ermita, Pedro Mozo, Santa Cecilia. El del Dragón consta de cabaña con tres corrales y con monumento compuesto por dos recintos circulares unidos entre sí por un corredor); chozas de pastor en Dueñas (chozo y corrales de Mundín, chozo de 2 Hermanas, de Rojolanillas, de la Cabañona, del Cura), chozos de Villahan (El Carrascal), cabañas pastoriles de Baltanás, de Valdecañas de Cerrato, de Astudillo...

Salamanca: construcciones agropastoriles en los Arribes del Duero: refugios de piedra (esto es, chozos, arrimaderos, pocilgas y chiviteros) y tapias. Cabañas en San Felices de los Gallegos. Cercas fincas en los Campos de Yeltes, Agadones, Argañán y Robledo en la comarca de Ciudad Rodrigo.

Soria. Despoblado rehabilitado de Valdelavilla. Cabañas de Bordecorex Y Caltojar. Muros de la Alameda (destruidos).

Segovia: Vallados de piedra rústica de Navas de Riofrío, de Cabanillas del Monte, Torrecaballeros y de toda la sierra de Guadarrama. Cercados de piedra seca en Santa María la Real de Nieva, Bernardos...; descansaderos y esquiteos de la Mesta en la Cañada Real Segoviana.

Valladolid: chozos en Corcos del Valle, Villasexmír, Villalba de los Alcores y Tordehumos.

Zamora: Construcciones pastoriles de Sayago. Trampas de lobos de Barjacoba y Lubián, pariciones de Aliste, Tábara y Alba. Cercas del Valle de Vidriales. Cerramiento de fincas de Carballeda, Sanabria, Aliste, Tábara y Sayago.

La declaración como Patrimonio Mundial de estas zonas deprimidas social, demográfica y económicamente, hubiera sido una ventana abierta, un rayo de esperanza para estimular actividades ligadas al sector turístico en los territorios rurales en los que se enclavan.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar un inventario general por provincias de las construcciones tradicionales de la comunidad de Castilla y León levantadas por la técnica de "piedra en seco".



2. Establecer un nivel de protección para las construcciones tradicionales de la comunidad levantadas por la técnica de "piedra en seco".

3. Establecer líneas de ayuda o subvenciones de convocatoria anual, destinadas al mantenimiento, conservación y recuperación de las construcciones tradicionales de "piedra en seco" de la Comunidad.

Presentar la candidatura de la arquitectura o el arte de construir muros con la técnica de "Piedra en seco" al Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

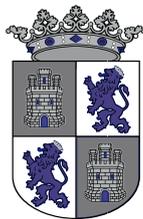
Valladolid, 7 de diciembre de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Jesús Guerrero Arroyo,
Laura Pelegrina Cortijo,
Ángel Hernández Martínez y
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002313-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a incorporar medidas que deriven en un plan extraordinario de fomento del empleo en los territorios de la Sierrecilla y Campoazalvaro de Ávila en los municipios que se detallan, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002311 a PNL/002313.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Carlos Montero Muñoz, Mercedes Martín Juárez y Óscar Álvarez Domínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

ANTECEDENTES

Ávila es la segunda provincia de esta comunidad con un índice de paro más elevado, llegando en el informe de la EPA del tercer trimestre a una tasa del 15,26 %, con un número de parados de más de 11.000 y es de las provincias donde en los últimos 10 años sigue aumentando la despoblación, donde ha perdido más del 1,25 %, siendo el porcentaje nacional de incremento de población por encima del 5,5 %.

En la pasada legislatura, se realizaron una serie de iniciativas presentadas por este grupo parlamentario socialista sobre la población en Ávila, así como la necesidad de poner en marcha actuaciones concretas en zonas de actuaciones preferentes en determinados territorios de esta provincia, ante la alarmante destrucción del tejido industrial.



Este problema de despoblación castiga a toda la provincia, afectando gravemente a varias comarcas, de donde destacamos en este caso esta de La Sierrecilla y Los Camposazálvaros, integrada por los municipios de Tolbaños, San Esteban de Los Patos, Berrocajejo de Aragona, Tornadizos de Ávila, Mediana de Voltoya, Santa María del Cubillo, Ojos Albos y Maello, que se agrava por la orografía de la comarca y por un sistema de carreteras secundarias en muy malas condiciones. Nos referimos a 8 municipios, más la suma de 12 núcleos de población a mayores.

La despoblación va pareja a la falta de oportunidades y a la escasez de actividad económica. Con esto conviene señalar que la provincia de Ávila viene teniendo en los últimos años la segunda tasa de paro registrada más alta de Castilla y León. En los últimos datos conocidos del mes de octubre está por encima de 3 puntos respecto a la de Castilla y León. Y lo que es más grave, el paro registrado por sexo y edad, en el apartado de los menores de 25 años, indicar que dicho paro supone el dato más alto de todas las provincias de Castilla y León y cerca de 10 puntos por encima del paro de la comunidad.

La EPA (Encuesta de Población Activa) informaba también que la provincia de Ávila, con un total en el tercer trimestre de este año de 72.000 personas activas, con un total de 61.000 personas ocupadas, lo que da esa tasa de paro de 11.000 personas y con una tasa de actividad de las más bajas de Castilla y León.

Teniendo en cuenta que la actividad económica y, por tanto, la generación de empleo, la que contribuye a la fijación de población en un territorio, es por ello por lo que ante la pérdida de población en la comarca de La Sierrecilla y Campoazálvaro durante muchos años y estando bastante cerca de la capital lo de Castilla que facilita la creación de empleo; esto junto con la elevada tasa de paro en estos municipios así como la provincial, se hace necesario establecer medidas específicas y concretas de creación de empleo que contribuyan a revertir la tendencia negativa demográfica durante los próximos años.

Por lo que se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar medidas específicas que deriven en un plan extraordinario de fomento del empleo con medidas específicas y concretas financiadas y con un cronograma de desarrollo en esta legislatura, que favorezcan el empleo en el territorio de la Sierrecilla y Campoazálvaro de Ávila, en los municipios de Tolbaños, San Esteban de Los Patos, Berrocajejo de Aragona, Tornadizos de Ávila, Mediana de Voltoya, Santa María del Cubillo, Ojos Albos y Maello".

Valladolid, 12 de diciembre de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Carlos Montero Muñoz,
María Mercedes Martín Juárez y
Óscar Álvarez Domínguez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000057-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se acuerda la apertura durante el mes de enero de 2019 de un periodo extraordinario de sesiones para la celebración de sesiones de las Comisiones de Investigación y de las Comisiones No Permanentes constituidas en la Cámara; la tramitación de diversos Proyectos de Ley y Proposiciones de Ley; la comparecencia del Presidente del Consejo de Cuentas para la presentación de Informes de Fiscalización del propio Consejo, así como para la tramitación en la Comisión de la Presidencia de los asuntos relativos al control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de diciembre 2018, de conformidad con el artículo 23.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, a la vista de la solicitud presentada por la mayoría absoluta de los Procuradores de estas Cortes de Castilla y León, acuerda la apertura durante el mes de enero de 2019 de un periodo extraordinario de sesiones para la celebración de la Comisión de Investigación del Hospital Universitario de Burgos, la celebración de la Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, y sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un parque empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda, la celebración de la Comisión de Investigación sobre la actuación, gestión y supervisión de las Cajas de Ahorro que tenían su domicilio social en Castilla y León, así como la posible vulneración de los derechos de los consumidores en la oferta de sus diferentes productos, la tramitación del Proyecto de Ley por la que se aprueba el mapa de unidades básicas de ordenación y servicios del territorio de Castilla y León, y se modifican la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y la Ley 9/2014, de 27 de noviembre, por la que se declaran las áreas funcionales estables de Castilla y León, la tramitación del Proyecto de Ley de la actividad físico-deportiva de Castilla y León, la tramitación del Proyecto de Ley por la que se promueve la adopción en el ámbito público y privado de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y a la eliminación de la brecha salarial de género en Castilla y León, la tramitación del Proyecto de Ley del Diálogo Civil de Castilla y León, la tramitación del Proyecto de Ley de acceso al entorno de las personas usuarias de perro de asistencia en la Comunidad de Castilla y León, la tramitación del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado en Castilla y León, la tramitación de la Proposición de Ley de Igualdad Social de la Diversidad Sexual y de Género, y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad de Castilla y León, la tramitación de la Proposición



de Ley para la reforma de la Ley 3/1987, de 30 marzo, Electoral de Castilla y León, la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, la tramitación de la Proposición de Ley de modificación del Decreto legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de Tributos Propios y Cedidos, la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2010, de 27 de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León, la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, la tramitación de la Proposición de Ley de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, la comparecencia del Presidente del Consejo de Cuentas para la presentación de Informes de Fiscalización del propio Consejo, la celebración de la Comisión No Permanente para evaluar el cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género, y formular propuestas e iniciativas para la lucha contra la violencia de género en Castilla y León, la celebración de la Comisión No Permanente para la Racionalización de la Administración en Castilla y León, así como para la tramitación en la Comisión de la Presidencia de los asuntos relativos al control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes